MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

No. GS – 2024 - 016753 -ARLOF – GRUCO – 29.25

Villavicencio, 13 de noviembre de 2024

Señor mayor
DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 No. 15ª-33 del Barrio el Estero
Villavicencio.

Asunto: informe evaluación proceso PN UPRES META MIC 146 2024

Respetuosamente me permito informar a mi capitán, los resultados de la verificación y evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación PN UPRES META MIC 146 2024 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, por el valor de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($18.312.188,00) M/CTE, así:

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio ofertado el cual aplicará a todos los ítems del proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los errores e inconsistencias de los documentos aportados, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor precio ofertado y así sucesivamente.

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el *artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación PN UPRES META MIC 146 2024, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 12/11/2024 a las 05:00 PM, se deja constancia que se presentaron las siguientes ofertas:

POLICIA NACIONAL - ELMARTINEZ03

No	Oferente	NIT / CC	fecha y hora de presentación
1	LIBRERIA Y PAPELERIA STANDARD	3290327	12/11/2024 2:49 PM
2	INVERSIONES LA GARZA SAS	822007832	12/11/2024 1:07 PM
3	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS	900625096	12/11/2024 8:41 AM

Por lo anterior, se procede a realizar la verificación económica de las ofertas presentadas por los proponentes en mención dentro del proceso de mínima cuantía PN UPRES META MIC 146 2024, así:

➢ EVALUACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL Y PRECIOS UNITARIOS

El valor de $ 18.312.188,00 es el presupuesto oficial total establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 para el presente proceso.

El valor de $ 41.105,00 es el precio techo establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 en la suma de los valores unitarios.

REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez verificada la sumatoria del valor unitario y la cantidad de productos requeridos, la más económica es por el valor de $ 11.350,00 presentada por el oferente INVERSIONES LA GARZA SAS.

ÍT	DESCRIPCIÓN	CANT	ENTIDAD CONTRATANTE	oferta INVERSIONES LA GARZA SAS
			PRESUPUESTO OFICIAL $ 18.312.188,00	PRESUPUESTO OFICIAL (diligenciado) $ 18.312.188,00
			VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO No. 12 (40cm X 21cm X 26cm de alto)	1	8.249,00	4.450,00
2	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO		3.356,00	1.950,00
3	COLBON X KILO		29.500,00	4.950,00
TOTAL			41.105,00	330.000,00

Verificada la oferta económica enviada mediante la plataforma electrónica SECOP II, por el oferente INVERSIONES LA GARZA SAS, No sobrepasa el precio techo establecido para el presente proceso y tampoco los valores unitarios, por lo anterior queda habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS ECONÓMICOS

N°	REQUISITO	INVERSIONES LA GARZA SAS	
		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	DILIGENCIAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	El oferente anexa el documento solicitado diligenciando el formato establecido.
2	SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	CUMPLE	El oferente anexa el documento indicando que sostendrá los precios durante la ejecución del futuro contrato.

POLICÍA NACIONAL - POLMARTINEZ

3	CERTIFICADO BANCARIO VIGENTE NO SUPERIOR A UN MES.	**CUMPLE**	El oferente anexa el certificado de la entidad bancaria BANCOLOMBIA S.A. con fecha de expedición 16/10/2024.
4	DATOS BASICOS BENEFICIARIO DE LA CUENTA	**CUMPLE**	El oferente anexa el documento solicitado diligenciando el formato establecido.

Finalizada la evaluación económica a la oferta presentada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, se evidencia que el oferente **INVERSIONES LA GARZA SAS**, presenta posibles precios artificialmente bajos, que no parecen suficientes para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recopilada durante la etapa de la planeación y particularmente con relación a los valores del estudio del mercado. Motivo por el cual se solicita al oferente en mención, exponer las razones que sustentan los precios ofertados en el ítem que supera el 20% de descuento (ítem 3. COLBON X KILO).

La explicación del oferente debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el proponente debe tener en cuenta la Guía, para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, indicando los valores de la oferta que se sustentan en el Costo del servicio (insumos, personal y transporte) + gastos generales (impuestos) + imprevistos + utilidad de cada uno de los ítems del proceso.

➢ EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada mediante comunicado oficial GS-2024-116856-DEMET 29.25 de fecha 13/11/2024, la cual es anexada al presente informe.

➢ EVALUACIÓN JURÍDICA

N°	REQUISITO	INVERSIONES LA GARZA SAS	
		CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA).	CUMPLE	El oferente anexa la Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada y firmada por el representante legal.
2	CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O MATRICULA DE PERSONA NATURAL (CUANDO APLIQUE) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, NO SUPERIOR A UN (1) MES.	CUMPLE	El oferente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal a nombre de **INVERSIONES LA GARZA S.A.S.,** representante legal la señora **ZULY CASTRO VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **40442435** de Villavicencio, código de verificación N° uSFFF12xmV de fecha 28/10/2024 de la Cámara de Comercio de Villavicencio. Las actividades Económicas concuerdan con el presente proceso.
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE.	CUMPLE	El oferente presenta copia de la respectiva Cédula de Ciudadanía a nombre de la señora **ZULY CASTRO VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **40442435** de Villavicencio.
4	LIBRETA MILITAR (EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 1861 DE 2017)	N/A	No aplica para mujeres, es voluntario el servicio militar.
5	EL OFERENTE ADJUNTARÁ EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA FIRMA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL OFERENTE PERSONA NATURAL.	CUMPLE	El oferente anexa certificado de la Contraloría General de la República y de igual forma, se consulta en el Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", donde se pudo establecer que la señora **ZULY CASTRO VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **40442435** de Villavicencio-Meta y la entidad **INVERSIONES LA GARZA S.A.S. NIT 822007832-5**, NO se encuentran reportados como responsables fiscales conforme a lo solicitado en la invitación pública.

ESCUELA NACIONAL - D.MARTINEZ2005

6	EL OFERENTE ADJUNTARÁ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE	Se consultó los antecedentes judiciales donde se pudo establecer que la señora **ZULY CASTRO VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **40442435** de Villavicencio-Meta. Actualmente NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales conforme a lo solicitado en la invitación pública
7	EL OFERENTE ADJUNTARÁ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA FIRMA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL OFERENTE PERSONA NATURAL.	CUMPLE	El oferente anexa certificado de la Procuraduría General de la Nación y de igual forma, se consulta en el Sistema de Información de Registros y Sanciones "SIRI", la señora **ZULY CASTRO VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **40442435** de Villavicencio-Meta y la entidad **INVERSIONES LA GARZA S.A.S. NIT 822007832-5**, donde se pudo establecer que NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES conforme a lo solicitado en la invitación pública
8	EL OFERENTE ADJUNTARÁ EL CERTIFICADO DE SU REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONAS JURÍDICAS EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE	El oferente anexa certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas "RNMC" de la Policía Nacional y de igual forma, se consulta el sistema donde se pudo establecer que la señora **ZULY CASTRO VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **40442435** de Villavicencio-Meta, NO presenta medidas correctivas pendientes por cumplir, conforme a lo solicitado por la invitación pública.
9	ANTECEDENTE DE DELITOS SEXUALES–PN Y/O REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	El oferente anexa certificado de Autorización de consulta de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años de la Policía Nacional y de igual forma, se consulta el sistema donde se pudo establecer que la señora **ZULY CASTRO VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **40442435** de Villavicencio-Meta, NO presenta inhabilidades, conforme a lo solicitado por la invitación pública.
10	CERTIFICADO REDAM REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE	El oferente anexa certificado con código verificación: UEZFLW1AJB, valido hasta el 06/10/2024 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) donde se estableció que la señora **ZULY CASTRO VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **40442435** de Villavicencio-Meta, NO se encuentra inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a lo solicitado por la invitación pública.
11	CERTIFICADO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993.	CUMPLE	El oferente presenta certificación de Declaración donde NO presenta Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar con el estado, debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. conforme a lo solicitado por la invitación pública.
12	CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, O REVISOR FISCAL CUANDO EL OFERENTE ESTE OBLIGADO A TENERLO DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA.	NO CUMPLE	El oferente NO anexa las últimas Seis (06) Planillas Integradas de Autoliquidación conforme a lo solicitado por la invitación pública.
13	COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO VIGENTE.	CUMPLE	Presenta el Registro Único Tributario formulario N° 141142242716 de la DIAN, a nombre de INVERSIONES LA GARZA S.A.S. NIT 822007832-5 conforme a lo solicitado en la invitación pública.
14	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, SUSCRITO POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA)	CUMPLE	El oferente anexa el formulario compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
15	FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.	CUMPLE	El oferente anexa el formulario acuerdo de confidencialidad, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN

Una vez revisada la oferta frente a los requisitos habilitantes jurídicos de la invitación dentro del proceso de contratación **PN UPRES META MIC 146 2024**, se determina que el proponente INVERSIONES LA GARZA SAS**, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos.

De tal forma, y de acuerdo a lo establecido en la cronología del proceso PN UPRES META MIC 146 2024 y en atención a los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, el oferente, tendrá un **(01) día hábil** a partir de la publicación del presente informe de evaluación en el portal de contratación SECOP II, para efectuar observaciones o subsanar conforme a la normatividad actual vigente frente al presente informe de evaluación.

En virtud de lo anteriormente expuesto el comité jurídico, económico, jefe del Grupo de Contratos y el Jefe Administrativo verifican las evaluaciones realizadas dentro del proceso de contratación **PN UPRES META MIC 146 2024,** de igual forma, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

SI. JAVIER MARTINEZ GUAYABO
EVALUADOR ECONÓMICO Y JURÍDICO

CT. CAMILO ANDRÉS BARÓN TRUJILLO
JEFE GRUPO DE CONTRATOS

CT. LENYN ALEJANDRO URUEÑA LÓPEZ
JEFE AREA ADMINISTRATIVA

Fecha de elaboración: 13/11/2024
Ubicación: D:\compartidarases7\4. carpeta 2024\mínima cuantia \ PN RASES No. 7 MIC 146 2024

Calle 15 No. 15ª-33 los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

No. GS-2024- 116856-de mat **UPRES–GRULO–29.25**

Villavicencio, 13 de noviembre de 2024

Señor mayor
DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 No. 15ª-33 del Barrio el Estero
Villavicencio.

Asunto: evaluación técnica proceso Papelería de la UPRES META

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi capitán, la evaluación realizada al proceso de mínima cuantía del asunto, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META", así:

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación PN UPRES META MIC 146 2024, se procede a identificar cronológicamente las ofertas recibidas procediéndose a realizar la verificación de la propuesta de menor oferta con el fin de ser evaluada, así:

No	ENTIDAD	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	INVERSIONES LA GARZA SAS	822007832	12/11/2024 1:07 PM

El señor Intendente **JUAN RUBEN PEDRAZA PEREZ**, realiza la verificación técnica de la oferta presentada por el oferente INVERSIONES LA GARZA SAS.

- **EVALUACIÓN FICHA TÉCNICA.**

INVERSIONES LA GARZA SAS			
No.	**CONDICIONES TÉCNICAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación pública, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deberán acreditar los siguientes aspectos: • Nombre o Razón Social del Contratante • Nombre o Razón Social del Contratista • Objeto Contractual • Fecha de Inicio • Fecha de Terminación • Valor del Contrato • Nombre y datos de contacto de quien expide la certificación • Fecha de expedición En caso de no contar con las certificaciones de los contratos ejecutados, el proponente podrá presentar copia del contrato	CUMPLE	Anexa soportes de certificación donde se puede evidenciar que tienen la experiencia en contratación, respeto al objeto de este proceso.

POLICIA NACIONAL - JUAN.PEDRAZAP

	acompañada del acta terminación y/o de liquidación con el fin de que la entidad pueda verificar la información relacionada anteriormente. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Unidad Prestadora de Salud Meta tomará para efectos de la verificación de este requisito habilitante, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá presentar el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la figura plural en la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento diferente a los enunciados para soportar la experiencia. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. **Justificación:** La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.		
2	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL El contratista deberá mediante certificación escrita firmada por el representante legal de la entidad, deberá manifestar que cuenta con la capacidad administrativa y operacional y que cuenta con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para el suministro de elementos de oficina y papelería.	CUMPLE	Anexa la certificación solicitada debidamente firmada por el representante legal
3	**STOCK DE INVENTARIOS** El proponente mediante certificación firmada debe manifestar que cuenta un stock de insumos, consumibles para la entrega de los mismos con el fin de garantizar el suministro oportuno de los elementos de oficina y papelería, La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar esta información.	CUMPLE	Anexa certificación debidamente firmada por el representante legal
4	**OPCION DE CAMBIO** El contratista realizará cambio de los insumos que presenten falla, imperfección o que no cumpla a cabalidad con lo demandado, dentro de los 2 días hábiles siguientes al requerimiento.	CUMPLE	Anexa certificación debidamente firmada por el representante legal
5	El oferente deberá mantener las condiciones ofertadas en su propuesta, durante la vigencia del contrato, manteniendo los precios establecidos en su propuesta durante la ejecución del contrato	CUMPLE	Anexa certificación debidamente firmada por el representante legal
6	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal de la empresa de acuerdo al anexo.	CUMPLE	Anexa certificación debidamente firmada por el representante legal
7	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No.0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del **MINISTERIO DEL TRABAJO**, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato	CUMPLE	El oferente anexa el registro de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con fecha de diligenciamiento 12/29/2023, riesgo 1 u con un estándar valor mínimo de calificación de 97.50.
8	El oferente deberá diligenciar el anexo SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal de la entidad.	CUMPLE	Anexa el formulario debidamente diligenciado y firmada por el representante legal

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS

POLICIA NACIONAL - JUAN.PEDRAZAP

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	MARCA QUE OFRECE	OFERTA	
				SI	NO
1	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO No. 12 (40cm X 21cm X 26cm de alto)	1	AGAMI	X	
2	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	1	AGAMI	X	
3	COLBON X GALON	1	AGAMI	X	

CONCLUSION:

Finalizada la evaluación Técnica, del proceso de mínima cuantía **PN UPRES META MIC 146 2024**, el oferente CUMPLE, con la documentación requerida dentro de la invitación pública.

Por último, declaro que no tengo ninguna vinculación laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas mis actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios de los procesos contractuales.

Atentamente,

Intendente **JUAN RUBEN PEDRAZA PEREZ**
Verificación Técnica

Calle 15 No 18-33 av. los maracos barrio el estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - JUAN.PEDRAZAP